Educación

ACTA PARCIAL DE PAGO No 1

Contrato de Prestaciòn de Servicio de Alimentaciòn Escolar					Numero:		3366-2023
Contratante:	Secretaría de Educación y Cultura del Cauca					NIT:	891.580.016-8
Operador:	CABILDO INDIGENA CAQUIONA					NIT:	817.001.291-5
CDP NACION	45	2/01/2024	$ 14,599,242,588	CDP NACION	1846	21/03/2024	$ 49,980,000
RPC NACION	36	5/01/2024	$ 99,960,000	RPC NACION	2243	4/04/2024	$ 49,980,000
Supervisor	Leidy Lorena Ordoñez Obando - Técnico Administrativo						

OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR POR EL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LOS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDAD, A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS EN LA MATRICULA OFICIAL SIMAT, DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES UBICADOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS O QUE ATIENDAN POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CAUCA, QUE AYUDE A RECUPERAR Y FORTALECER LOS PROCESOS CULTURALES DE ALIMENTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO SEIP, LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES DEFINIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS PAE MEN CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018 PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO, Y EN LOS TÉRMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL MISMO.

RECURSOS	ZONA	MUNICIPIO	CUPOS PAE REGULAR	CUPOS JU	DIAS DE OPERACIÒN PAE REG	VALOR RACION PAE REGULAR	VALOR RACION JU	VALOR RACIONES PAE REGULAR	VALOR TOTAL
NACIÓN	CAQUIONA	ALMAGUER	408	0	50	$ 4,900	$ 5,289	$ 99,960,000	$ 99,960,000
TOTAL			408		50				$ 99,960,000
INICIO DEL CONVENIO	ACTA DE INICIO				19/01/2024				
	INICIO OPERACIÓN				19/01/2024				

PERIODO	CUPOS PAE REGULAR	RACIONES EJECUTADAS PAE	VALOR RACIONES EJECUTADAS	RACIONES JU	SUBTOTAL	VALORES NO PAGO	VALOR A PAGAR
PRIMER PERIODO (19 DE ENERO AL 9 DE FEBRERO 2024) (16 DIAS)	366	5,847	4,900	0	$ 28,650,300	$ 583,000	$ 28,067,300
SEGUNDO PERIODO (12 DE FEBRERO AL 8 DE MARZO 2024) (20 DIAS)	375	7,500	4,900	0	$ 36,750,000	$ -	$ 36,750,000
TERCER PERIODO (11 DE MARZO AL 12 DE ABRIL 2024) (20 DIAS)	374	7,480	4,900	0	$ 36,652,000	$ -	$ 36,652,000
TOTAL	1,115	20,827	4,900	0	$ 102,052,300.00	$ 583,000	$ 101,469,300

ANTICIPO:	NO	VALOR :	$ -
AMORTIZACION No.	NO	VALOR :	$ -
TOTAL AMORTIZADO			$ -
PENDIENTE POR AMORTIZAR			$ -
TOTAL FACTURA O CUENTA DE COBRO			$ 101,469,300
VALOR A AMORTIZAR CON EL PRESENTE PAGO			$ -
VALOR NETO A PAGAR			$ 101,469,300

VALOR A PAGAR: CIENTO UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE

Nota: El presente pago se autoriza con base en las certificaciones expedidas por los profesionales de apoyo a la supervisión de los componentes de Cobertura, Técnico y Financiero correspondiente a los siguientes periodos: Primer (1) periodo de ejecución comprendido entre el 19 DE ENERO AL 9 DE FEBREERO 2024, Ración Preparada en sitio para 16 dias de operación, Segundo (2) periodo de ejecución comprendido entre el 12 DE FEBRERO AL 8 DE MARZO 2024, Ración Preparada en sitio para 20 dias de operación y Tercer (3) periodo de ejecución comprendido entre el 11 DE MARZO AL 12 DE ABRIL 2024, Ración Preparada en sitio para 20 dias de operación.

Haciendo uso de los siguientes Registros Presupuestales de Compromiso (RPC), así:

No. RPC	Valor RPC	SALDO RP	VALOR A PAGAR
36	$ 99,960,000	$ 0	$ 99,960,000
2243	$ 49,980,000	$ 48,470,700	$ 1,509,300

Se firma en Popayán a los 26 dias del mes de junio de 2024

Leidy Lorena Ordoñez Obando
Supervisora

Elaboro: Jhon Fredy Bolaños Bolaños - Contratista Programa PAE Componente Financiero
Revisò: Freddy Andres Sandoval - Contratista Programa PAE Componente Tècnico
Revisò: Leyda Carmenza Bucheli T - Contratista Programa PAE Componente cobertura

KAKAOÑA MARKA - RESGUARDO DE KAKIONA
NACION YANAKUNA - CHINCHAYSUYU
MUNICIPIO DE ALMAGUER - CAUCA
MACIZO ANDINO COLOMBIANO
NIT. 817.001.291 – 5

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO INDIGENA DE YANACONA DE CAQUIONA

CERTIFICADO:

En ejercicio de nuestros usos, costumbres y derecho propio, que, durante los últimos 7 meses del año 2024, el personal necesario para el desarrollo del programa de alimentación escolar PAE con el número de contrato 3366-2023 para la ejecución 2024, es residente permanentemente del resguardo Indígena de Caquiona, ubicado en el Municipio de Almaguer Cauca, el cual es elegido atreves de Asamblea Comunitaria, trabajo comunitario, otros que se realizan en nuestra comunidad, mecanismos por el cual se hace la designación de personal dinamizador auxiliar de alimentos y coordinador administrativo PAE, sin llegar a generar para el cabildo obligaciones laborales, prestaciones, de seguridad social o parafiscales, encontrándose este personal vinculado al régimen de salud subsidiado mediante EPS AIC.

Para constancia, se firma en el Resguardo Indígena de Caquiona a los treinta y un días del mes de julio de 2024.

Cordialmente:

EMIGDIOCHILITO MAJIN
C.C: 4.620.267
Gobernador 2024

REPRESENTANTE LEGAL GOBERNADOR DEL CABILDO.
Dirección: Vereda Caquiona Almaguer Cauca.

Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	RECIBIDO A SATISFACCION BIENES Y/O SERVICIOS	Código: GC-F06 Versión: 3 Fecha:14/02/2024 Página : 1 de 4

TIIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE DIA/MES/AÑO	HASTA DIA/MES/AÑO
PARCIAL	X	FINAL		3366-2023	19/01/2024	12/04/2024

N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SED-CD-599-2023			
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
CONTRATISTA	CABILDO INDIGENA DE CAQUIONA			
No. DE IDENTIFICACION	817001291-5			
No. DE CELULAR Y/O TELEFONO	3122664752			
CDP No.	45 DEL 02 DE ENERO DE 2024	CRP No.	36 DEL 05 DE ENERO DE 2024	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	03 - 2.3.4.22.01.0700.03.2.3.2.02.02.06 - 1204			
NUMERO DE PAGO	Acta parcial 1			
VALOR A PAGAR	$101.469.300			
BALANCE FINANCIERO				
VALOR DEL CONTRATO	$149.940.000			
VALOR EJECUTADO			$101.469.300	
SALDO POR EJECUTAR			$48.470.700	
SEGURIDAD SOCIAL	No. PLANILLA	31/07/2024	TOTAL PAGADO	

OBJETO DEL CONTRATO

El contratista se compromete con el departamento del cauca – Secretaría de Educación y Cultura a prestar el servicio de alimentación escolar por el cual se brinda un complemento alimentario en los diferentes tipos y modalidad, a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados, priorizados y focalizados en la matricula oficial SIMAT, de las instituciones y centros educativos oficiales ubicados en territorios indígenas o que atiendan población mayoritariamente indígena de la entidad territorial certificada en educación departamento del cauca, que ayude a recuperar y fortalecer los procesos culturales de alimentación, de conformidad con los principios y objetivos del sistema educativo indígena propio SEIP, los estudios previos elaborados por la entidad, las condiciones definidas en los lineamientos técnico administrativos PAE MEN contenidos en la resolución 18858 de 2018 parte integrante del contrato, y en los términos y alcances establecidos en el mismo.

JUSTIFICACION Y DETALLLE DE ACTIVIDADES Y/O BIENES

Se autoriza el pago del acta parcial No.1 porque el operador CABILDO INDIGENA CAQUIONA cumplió con los requisitos establecidos para la expedición del acta parcial de pago.

DESARROLLO DE LA SUPERVISION

Dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula sexta del clausulado complementario No. 3366-2023, se desarrolla informe de supervisión con el fin de verificar su ejecución de acuerdo a las obligaciones asumidas por el contratista, siendo el Programa de Alimentación Escolar PAE para Pueblos Indígenas una estrategia que bajo el enfoque de protección integral contribuye al acceso con permanencia al Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas matriculados en los establecimientos educativos ubicados en

territorios indígenas o mayoritariamente indígenas, a través de la entrega de un complemento alimentario que propenda por recuperar y fortalecer los procesos culturales alimentarios y nutricionales, la autonomía alimentaria en los Pueblos Indígenas y el fomento de hábitos alimentarios saludables.

El contratista presta el servicio de alimentación escolar desde el día 19 de enero de 2024 hasta el día 12 de abril de 2024, correspondiente a 20 días de operación, atención realizada a través de la modalidad preparada en sitio.

Denominación	Modalidad	Tipo	Valor ración individual
PAE REGULAR	PREPARA EN SITIO	Complemento alimentario Jornada de la mañana	$4.900
		Complemento alimentario Jornada de la mañana – Costa Pacífica	$5.200
PAE JORNADA UNICA		Complemento alimentario tipo almuerzo	$5.289

FASE DE INICIO

Se cuenta con las certificaciones debidamente firmadas por el Rector o docente encargado PAE de las trece (13) Sedes Educativas, respecto a ***"Limpieza y desinfección inicial- certificación de entrega y publicación de documentos por comedor escolar"*** correspondiente a: Limpieza y desinfección, identificación y señalización de las áreas, publicación del aviso de visibilidad, carpeta PAE, publicación de los ciclos de menú, acta de inventario equipo y menaje.

Se relaciona documentación del personal manipulador, correspondiente a hoja de vida, certificado de asistencia, participación y aprobación de la capacitación en MANIPULACION DE ALIMENTOS continua dentro del Programa de Alimentación Escolar y certificado médico.

El numeral 3.12 del anexo técnico define los parámetros para determinar el número de manipuladores de alimentos requeridos en los comedores escolares que operen bajo la modalidad de ración preparada en sitio o catering de la siguiente manera:

De 1 a 75 raciones	De 76 a 150 raciones	De 151 a 300 raciones	De 301 a 500 raciones	De 501 a 750 raciones	De 751 a 1000 raciones	De 1001 a 1500 raciones
1	2	3	4	5	6	7

DISTRIBUCION DE PERSONAL MANIPULADOR

INSTITUCION	SEDE	No. MANIPULADORAS
I.E. Santa María De Caquiona	Escuela Mixta Gabrielas	1
I.E. Santa María De Caquiona	Escuela Rural Mixta El Hato	1
I.E. Santa María De Caquiona	Escuela Rural Mixta Dominguillo	1
I.E. Santa María De Caquiona	Escuela Rural Mixta Balconcruz	1
I.E. Santa María De Caquiona	Escuela Rural Mixta Rosa Pamba	1
I.E. Santa María De Caquiona	Escuela Rural Mixta El Pindio	1
I.E. Santa María De Caquiona	Escuela Rural Mixta Cerro Alto	1

I.E. Santa María De Caquiona	Escuela Mixta El Guambial	1
I.E. Santa María De Caquiona	Escuela Rural Mixta Quebradillas	1
I.E. Santa María De Caquiona	Escuela Rural Mixta Hato Viejo	1
I.E. Santa María De Caquiona	Escuela Rural Mixta Cerro Largo	1
I.E. Santa María De Caquiona	Escuela Rural Mixta El Potrero	1
I.E. Santa María De Caquiona	Colegio Santa María De Caquiona	3

Se cuenta con los documentos que permiten evidenciar la vinculación del Dinamizador, hoja de vida, PAULO MALES RENGIFO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.985.244.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 2674 de 2013 el contratista realiza entrega de los ***implementos de dotación de vestimenta al recurso humano,*** debidamente soportado en el formato de control de entrega de dotación y firmado por las manipuladoras.

COMPONENTE DE COBERTURA

Se cuenta con el formato ***Planilla de control diario de asistencia de beneficiarios,*** debidamente firmado por el docente encargado del PAE para cada una de las Instituciones Educativas.

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL CAUCA
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE
CERTIFICACION APOYO A LA SUPERVISION COMPONENTE DE COBERTURA

OPERADOR:	RESGUARDO INDIGENA CAQUIONA			NIT:	817001291-5	CONTRATO No:	3366-2023
MUNICIPIO:	ALMAGUER	PERIODO DE EJECUCIÓN:	PRIMER PERIODO	DESDE	15/01/2024	HASTA:	9/02/2023
MODALIDAD DE ATENCIÓN			RACION PREPARADA EN SITIO (X)			TOTAL RPS (F1)	366
CORTE SIIAT:			10/01/2024			VALOR RACION	$ 4.950

No.	MUNICIPIO	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DE LA SEDE	NOMBRE DE LA SEDE	CUPOS F1	REPORTADO				CERTIFICADO					TOTAL RACIONES CERTIFICADAS	VALOR	OBSERVACION	
						CERTIFICADO		PLANILLAS		CUPOS	DIAS	RACION ES	MEJORAMIENTO DE RACION					
						CUPOS	DIAS	CUPOS	DIAS				CUPOS	DIAS	RACIONES			
1	ALMAGUER	IE SANTA MARIA DE CAQUIONA	219022000038	ESCUELA MIXTA GABRIELAS	16	16	16	16	20	16	16	256	-	-	-	256	$ 1.411.200	
2	ALMAGUER	IE SANTA MARIA DE CAQUIONA	219022000171	ESCUELA RURAL MIXTA EL HATO	36	36	16	36	20	36	16	576	-	-	-	512	$ 2.872.400	
3	ALMAGUER	IE SANTA MARIA DE CAQUIONA	219022000291	ESCUELA RURAL MIXTA DOMINGUILLO	7	7	16	7	20	7	16	112	-	-	-	112	$ 648.800	
4	ALMAGUER	IE SANTA MARIA DE CAQUIONA	219022000341	ESCUELA RURAL MIXTA BALCONCRUZ	8	8	16	8	20	8	16	128	-	-	-	128	$ 627.200	
5	ALMAGUER	IE SANTA MARIA DE CAQUIONA	219022000499	ESCUELA RURAL MIXTA ROSA PAMBA	8	8	16	8	20	8	16	128	-	-	-	128	$ 863.400	
6	ALMAGUER	IE SANTA MARIA DE CAQUIONA	219022000642	ESCUELA RURAL MIXTA EL PINDO	11	11	16	11	20	11	16	176	-	-	-	176	$ 862.400	
7	ALMAGUER	IE SANTA MARIA DE CAQUIONA	219022000685	ESCUELA RURAL MIXTA CERRO ALTO	12	12	16	12	20	12	16	192	-	-	-	192	$ 940.800	
8	ALMAGUER	IE SANTA MARIA DE CAQUIONA	219022000839	ESCUELA MIXTA EL GUAMBIAL	3	3	16	3	20	3	16	48	-	-	-	48	$ 235.200	
9	ALMAGUER	IE SANTA MARIA DE CAQUIONA	219022000863	ESCUELA RURAL MIXTA QUEBRADILLAS	12	12	16	12	20	12	16	192	-	-	-	192	$ 940.800	
10	ALMAGUER	IE SANTA MARIA DE CAQUIONA	219022000930	ESCUELA RURAL MIXTA HATO VIEJO	21	21	16	21	20	21	16	336	-	-	-	336	$ 1.646.400	
11	ALMAGUER	IE SANTA MARIA DE CAQUIONA	219022000980	ESCUELA RURAL MIXTA CERRO LARGO	13	13	16	13	20	13	16	208	-	-	-	208	$ 1.019.200	
12	ALMAGUER	IE SANTA MARIA DE CAQUIONA	219022000301	ESCUELA RURAL MIXTA EL POTRERO	205	205	16	205	20	205	16	3280	-	-	-	3.280	$ 16.106.200	Retirado 3 No presentan mejoramiento de ración
13	ALMAGUER	IE SANTA MARIA DE CAQUIONA	219022000316	COLEGIO SANTA MARIA DE CAQUIONA	1	1	16	1	20	1	16	7	-	-	-	7		
		TOTAL			366	366		366		366		5.847				5.847	$ 28.650.300,00	
		RACIONES CONTRATADAS										20.400						
		RACIONES EJECUTADAS PRIMER PERIODO										5.847						
		RACIONES POR EJECUTAR										14.553						

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista adjunta el formato ***Remisión entrega de víveres y elementos de aseo por comedor escolar*** el cual relaciona las cantidades a entregar por parte del contratista y las recibidas respecto a alimentos no perecederos, perecederos e insumos de aseo en comedor escolar, documento debidamente firmado por el Rector, Director Rural o docente encargado de PAE.

El contratista adjunta en los informes de ejecución los registros que evidencia que se han realizado la entrega de los elementos de aseo por comedor escolar ajustados al número de cupos como así lo define el anexo técnico.

Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	RECIBIDO A SATISFACCION BIENES Y/O SERVICIOS	Código: GC-F06
		Versión: 3
		Fecha:14/02/2024
		Página : 4 de 4

El contratista hace entrega de reconocimiento económico a las sedes educativas para la preparación de los alimentos en lugar de combustible, debidamente avalado por el rector para lo cual adjunta el formato ***verificación de combustible en sede educativa,*** debidamente firmado por el Rector, Director Rural o docente encargado de PAE y manipuladoras.

COMPONENTE FINANCIERO

Se evidencia el documento denominado ***"Propuesta de costos"*** ajustada al valor del contrato, lo cual es objeto de seguimiento a la distribución porcentual presentada por cada uno de los rubros sujetos a supervisión.

El contratista aporta el "***certificado de compras"***, "***seguimiento mensual de compras de alimentos, bienes y servicios",*** adjuntando los respectivos soportes como facturas, cuentas de cobro del personal manipulador y del personal quien prestó el servicio de transporte de los insumos para el funcionamiento del programa.

Se procede a realizar descuento por un valor de $583.000 debido a menor cantidad entregada de insumos por no cumplir con las frecuencias y/o gramajes establecidos en la minuta patrón.

Hecha la entrega por parte del operador **RESGUARDO INDIGENA DE CAQUIONA** de los informes correspondientes a los componentes de cobertura, técnico y financiero del 1er periodo de ejecución, conforme al calendario escolar PAE, la supervisión a través de su equipo PAE de apoyo a la supervisión realizó su revisión de conformidad con la ruta de seguimiento, monitoreo y control, presentando cada uno de los profesionales de apoyo a la supervisión las respectivas certificaciones del componente en donde se reconoce los cupos atendidos, las raciones entregadas y los soportes financieros que lo sustentan. Dichos documentos son el sustento con los cuales la supervisión avala el trámite de pago del acta parcial No. 1.

NOTAS	
Una vez realizados los descuentos respectivos, se procede a autorizar pago por el periodo comprendido entre el 19/01/2024 al 09/02/2024, por lo que se autoriza el pago.	
DATOS DEL INTERVENTOR	
NOMBRE DEL INTERVENTOR	
DEPENDENCIA	
FIRMA	
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LEIDY LORENA ORDOÑEZ OBANDO
DEPENDENCIA	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
FIRMA	
DATOS APOYO A LA SUPERVISION	
NOMBRE	FREDY ANDRES SANDOVAL BARONA
DEPENDENCIA	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
FIRMA	
FECHA ELABORACION	**26/06/2024**